



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 757

CHIGUAYANTE 24 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 385 de 20 de febrero de 2012, que aprueba programa cultural “Un Canto a Violeta”, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 559 De 20 de marzo de 2012 en lo referente a la distribución y asignación presupuestaria; el contrato a honorarios de fecha 04 de abril de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y Felipe Andrés Veloso Hernández; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 04 de abril de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Felipe Andrés Veloso Hernández .
2) Impútese el gasto a la cuenta 22.07, Difusión y Publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:20
FIRMA: p 13/04/12